

ITALIA

CONTROLES SOBRE LA UTILIZACIÓN ABUSIVA DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

Se está intensificando, por parte del Ministerio de Trabajo italiano, la acción de control sobre el recurso impropio a determinadas tipologías contractuales, en particular los contratos de colaboración por proyecto y autónomos dependientes que no son más que relaciones de trabajo por cuenta ajena encubiertas. Además, se ha constituido un grupo de trabajo para valorar la eventual exigencia de simplificaciones y revisiones normativas, previendo la activación de una serie de reuniones con todas las partes interesadas.

«El recurso a los contratos de colaboración por proyecto o de autónomos dependientes», subraya del Ministro Poletti, «es legítimo cuando esté justificado por razones objetivas ligadas a las exigencias productivas y organizativas de las empresas que lo utilizan; no lo es cuando se hace para enmascarar una relación de trabajo por cuenta ajena y para evitar posibles contenciosos, escapando a las obligaciones de previsión social y asistencia hacia el trabajador, que se encuentra así en condiciones de precariedad, con escasas tutelas y perspectivas de estabilización casi nulas».

«Una praxis mucho más injustificada ahora», añade el Ministro, «considerando que las modificaciones aportadas a la reglamentación del contrato temporal hacen más fácil el recurso a esta tipología que, mientras protege al empresario del riesgo de contenciosos, garantiza al trabajador las mismas tutelas del contrato de trabajo indefinido. La misma filosofía ha inspirado las modificaciones del contrato de aprendizaje para convertirlo efectivamente en el instrumento principal para la entrada de los jóvenes en el mundo del trabajo».

La decisión del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales tiende a incrementar los resultados positivos ya obtenidos en 2013 con la "recualificación" de unas 19.000 relaciones laborales activadas con contratos de colaboración por proyecto y de autónomos dependientes (15.495 en el sector de los servicios, 1.629 en la Industria, 1.099 en la construcción y 165 en agricultura).